

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE VILLARDOMPARDO (JAÉN)

**2019/4562** *Aprobación inicial del expediente núm. 1/2019 de modificación de créditos del Presupuesto Municipal vigente.*

#### **Anuncio**

Con fecha de 26 de septiembre de 2019, el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito núm. 01/2019 del Presupuesto General del año 2019, por importe de 5.000'00 euros.

El expediente se encontrará a disposición de los interesados, por plazo de quince días hábiles, en las dependencias municipales de Intervención, a los efectos de reclamaciones ante este Ayuntamiento. Transcurrido el citado plazo sin que se presentaran reclamaciones o alegaciones, el expediente se entenderá definitivamente aprobado de forma automática.

Lo que se hace público para general conocimiento en aplicación de lo dispuesto en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en relación con el artículo 169 de la misma norma legal.

Villardompardo, a 11 de octubre de 2019.- El Alcalde., FRANCISCO LÓPEZ GAY.